

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.496/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL BIEN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, "ANTIGUO COLEGIO DE MEDICINA". DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA SU CLASIFICACIÓN COMO BIEN PATRIMONIAL

Por acuerdo Pleno de fecha 24 de octubre de 2016, se aprobó inicialmente el expediente de alteración de la calificación jurídica del bien inmueble propiedad de la Diputación Provincial de Ávila, identificado como "Antiguo Colegio de Medicina", inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2, de Ávila; Finca urbana Núm. 59748, Tomo 2469, Libro 911, Folio 180, en el término de Ávila; cambiando su calificación de bien demanial de servicio público a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Ávila, a 27 de octubre de 2016

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*